




1. El Sistema de Bibliotecas de la UPC pone a disposición de su Comunidad Universitaria dispositivos iPads y classpads de forma que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula. La presente política regula el servicio de préstamo, devolución y uso de estos dispositivos.
2. El servicio de préstamo de iPad (tablet) y classpad, se ofrece a los Usuarios Activos de la Comunidad Universitaria –UPC según lo establece el Reglamento de Servicios del Sistema de Bibliotecas de la UPC (SICA-REG-19).

El préstamo se realiza por horas dentro de un mismo día. El horario de préstamo inicia desde la apertura de la atención de los Centros de Información y la devolución es hasta una hora antes de su cierre.

3. El préstamo del iPad y classpad indica la aceptación de su política publicada en el portal de los Centros de Información: <https://biblioteca.upc.edu.pe/prestamo-de-recursos/>.
4. El préstamo y la devolución del iPad y classpad es **personal** y se realiza en el módulo de atención de los Centros de Información de cada Campus al que pertenecen los dispositivos. Pretender hacer uso del servicio de préstamo con un usuario que no es el propio significa **falta grave** y se sanciona de acuerdo al Reglamento de Servicios del Sistema de Bibliotecas (SICA-REG-19).
5. Si por fuerza mayor una persona no puede hacer la devolución personal del iPad y/o classpad, debe comunicar la situación al Centro de Información de donde tomó el préstamo para coordinar la devolución. Verificar en el siguiente enlace los datos de contacto de cada Centro de Información: <https://biblioteca.upc.edu.pe/home/bibliotecas-y-horarios/>
6. El estudiante se identifica con el TIU físico o virtual mientras que el equipo administrativo se identifican con el fotocheck. En los casos que el personal a cargo del préstamo requiera verificar datos, podrá solicitar el DNI a quien solicita el préstamo.
7. Ningún préstamo es renovable.
8. En la eventualidad que quien solicita el préstamo se encuentre sancionado o bloqueado para el préstamo de documentos, no podrá solicitar el préstamo del iPad y/o classpad durante el tiempo que dure la sanción.
9. La persona que se presta el iPad y/o classpad es responsable de su cuidado. Si durante el periodo prestado el equipo sufre alguna afectación, la persona que lo tenía en préstamo será sancionada de acuerdo a la siguiente tabla:

Por daños o pérdida del iPad:

Revisado por: V°B°	Aprobado por: V°B°	Fecha: 17/07/2018
-----------------------	-----------------------	----------------------

	TÍTULO: POLÍTICA DE PRÉSTAMO DE IPADS Y CALCULADORAS CASIO COMPUTER CLASSPAD	CÓDIGO: SICA-PYL-17	VERSIÓN: 1	PÀGINA 2 de 3
---	---	-------------------------------	----------------------	-------------------------

Tipo de afectación o daño	Calificación del daño	Procedimiento y Penalidad
Quiñe	Leve	Se aplica penalidad A1 si es estudiante o administrativo.
<ul style="list-style-type: none"> • Daño físico externo, rotura de pantalla, componentes, botones, etc. • Daño interno (sistema operativo, etc.) • Abrir o desarmar el dispositivo y/o romper el sello de seguridad 	Grave	Se aplica penalidad A1 y A2 si es estudiante o administrativo.
Pérdida (extravío, hurto o robo) dentro o fuera de la Universidad.		Se aplica penalidad A2 y A3 si es estudiante o administrativo.

Por acción que afecta el servicio:

Tipo de acción	Procedimiento y Penalidad
Demora en la devolución	Desde el 1er día al 7mo día de demora: se aplica penalidad A1 si es estudiante o administrativo. Después del 7mo día: se aplica penalidad A1, A2 y A4 si es estudiante o administrativo.
Conducta negligente en el cuidado del dispositivo: (a) Pretender devolver un iPad y/o classpad sin ser la persona que se lo prestó; (b) Dejar el iPad y/o classpad olvidado en cualquier ambiente; (c) No cumplir el horario establecido para la devolución del iPad y/o classpad.	Se aplica penalidad A1 .

Penalidades


A1: Suspensión del servicio de préstamo de iPad y/o classpad durante cuatro meses desde que se produce el incidente.

A2: Reposición del dispositivo y sus accesorios, además el pago de S/ 15.00 soles por concepto de reposición: Para el caso del iPad, la reposición es del equipo en la última versión vigente en el mercado, incluye el precio del *smart cover* y mica protectora. Para el caso del Classpad, la reposición del equipo en la última versión vigente en el mercado, incluye el precio del lápiz óptico, la funda o cubierta protectora.

A3: Procedimiento por pérdida o robo del iPad y/o classpad:

- a) Reportar inmediatamente de sucedido el hecho, al Centro del Información donde se prestó el dispositivo.
- b) Realizar la denuncia policial (en los casos de hurto o robo) en la delegación policial del sector y presentar el original en el Centro del Información en un periodo no mayor a 48 horas.
- c) Seguir con lo señalado en **A2**

Revisado por: V°B°	Aprobado por: V°B°	Fecha: 17/07/2018
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad		

	TÍTULO: POLÍTICA DE PRÉSTAMO DE IPADS Y CALCULADORAS CASIO COMPUTER CLASSPAD	CÓDIGO: SICA-PYL-17	VERSIÓN: 1	PÀGINA 3 de 3
---	---	----------------------------	-------------------	----------------------

A4: Sanción por devolución tardía: desde el séptimo día de no devolución, el Centro de Información reportará el iPad y/o classpad automáticamente como **perdido**, debiendo el prestatario proceder a la reposición del dispositivo y sus accesorios (Según lo indicado en **A2**).

10. Toda consulta y/o atención de incidentes o dificultades sobre el servicio de préstamo de iPads debe enviarse a la dirección de [correo electrónico](#) de cada Centro de Información.

Aprobado por:	Fecha:
Miguel Saravia Director de Gestión del Conocimiento	17/07/2018

Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
V°B°	V°B°	17/07/2018
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad		